



Rama Judicial
República de Colombia

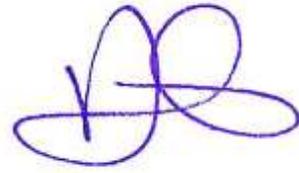
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
Estado No. 089

Fecha: 17 de agosto de 2018

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Tipo de providencia	Cuaderno	Decisión
1.	2006-00418	Reparación Directa	Prospero Antonio García y otros	Cajanal E.I.C.E. en liquidación	16/08/2018	Auto	Principal	Se ordena obedecer lo resuelto por el superior
2.	2009-00073	Reparación Directa	Edio Manuel Orozco y otros	Municipio de Sincelejo, Corporación Autónoma Regional de Sucre	16/08/2018	Auto	Principal	Se ordena obedecer lo resuelto por el superior
3.	2011-00005	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Pablo Emilio Vásquez Salgado	Cajanal E.I.C.E. en liquidación	16/08/2018	Auto	Principal	Se ordena obedecer lo resuelto por el superior
4.	2012-00085	Reparación Directa	Henry Ardila Sánchez	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	16/08/2018	Auto	Principal	Se ordena obedecer lo resuelto por el superior

5.	2015-00108	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Alvaro Guillermo Guarín Figueroa	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	16/08/2018	Auto	Principal	Se ordena obedecer lo resuelto por el superior
6.	2016-00206	Reparación Directa	Edith del Rosario Gil Estrada, otras y otros	Hospital Regional Nuestra Señora de las Mercedes de Corozal, Departamento de Sucre – Secretaría de Salud Departamental, Municipio de Corozal – Secretaría de Salud Municipal, Cooperativa de Salud Comunitaria – Comparta E.P.S.	16/08/2018	Auto	Principal	Se concede recurso de apelación
7.	2017-00215	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Carmen Esther Hernández Jaraba	Administradora Colombiana de Pensiones	16/08/2018	Auto	Principal	Se niega por improcedente el recurso de reposición. Se concede recurso de apelación

Se publica hoy 17 de agosto de 2018, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a vertical stroke on the left side.

KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ
Secretaria